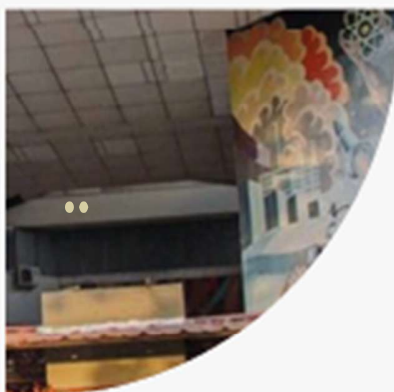
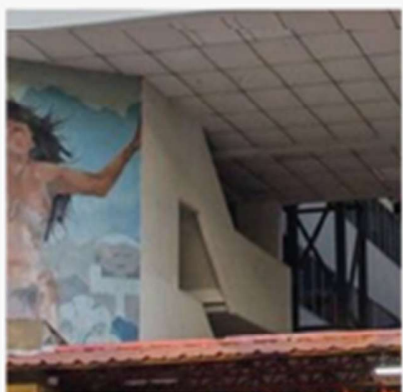


**INFORME DE EVALUACIÓN
DE AUDIENCIA PÚBLICA DE
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2025

**NORMA CONSTANZA GUARNIZO LI.
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**





INFORME DE EVALUACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2025

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de las Facultades, Vicerrectorías y Rectoría de la Universidad Surcolombiana, correspondiente a la vigencia 2025 y realizada en cumplimiento de la Resolución 123 de 2014, con el fin de analizar su efectividad y definir acciones de mejora orientadas a fortalecer e incrementar la participación ciudadana, la transparencia y la calidad de la información en futuras jornadas de rendición de cuentas.

Introducción

La rendición de cuentas constituye un deber permanente de las entidades públicas y un mecanismo esencial para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana, el control social y la legitimidad institucional. Este ejercicio encuentra sustento en la Ley 1757 de 2015, que establece la rendición de cuentas como un proceso mediante el cual las entidades de la administración pública informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a la ciudadanía, promoviendo escenarios de diálogo y evaluación de la gestión pública.

De manera complementaria, la Ley 1712 de 2014 consagra el derecho de acceso a la información pública y refuerza el deber de las entidades estatales de poner a disposición de los ciudadanos información oportuna, veraz, completa y accesible, como condición necesaria para una rendición de cuentas efectiva. Asimismo, el Documento CONPES 3654 de 2010 reconoce la rendición de cuentas como una expresión de control social orientada a mejorar la transparencia de la administración pública y a fortalecer los principios de buen gobierno.

En igual sentido, el Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), articula la rendición de cuentas con las políticas de gestión y desempeño institucional, promoviendo su incorporación como parte de los procesos de direccionamiento, seguimiento y mejora continua de las entidades públicas.

En este contexto, la Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, y en cumplimiento de su rol de evaluación independiente del Sistema de Control Interno, consagradas en el Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 648 de 2017 y demás normas complementarias y reglamentarias, presenta el siguiente informe sobre el desarrollo de la rendición de cuentas adelantada por las Facultades, Vicerrectorías y Rectoría de la Universidad Surcolombiana. Este documento tiene como propósito valorar el cumplimiento de este deber institucional, verificar la observancia de los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad y participación, e identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la implementación de estos espacios dentro de la Universidad Surcolombiana en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.



Cronograma de la Audiencia Pública de las Rendiciones de Cuentas

Las jornadas de la Audiencia Pública de la rendición de cuentas de las facultades, vicerrectorías y rectoría se llevaron a cabo conforme al siguiente cronograma:

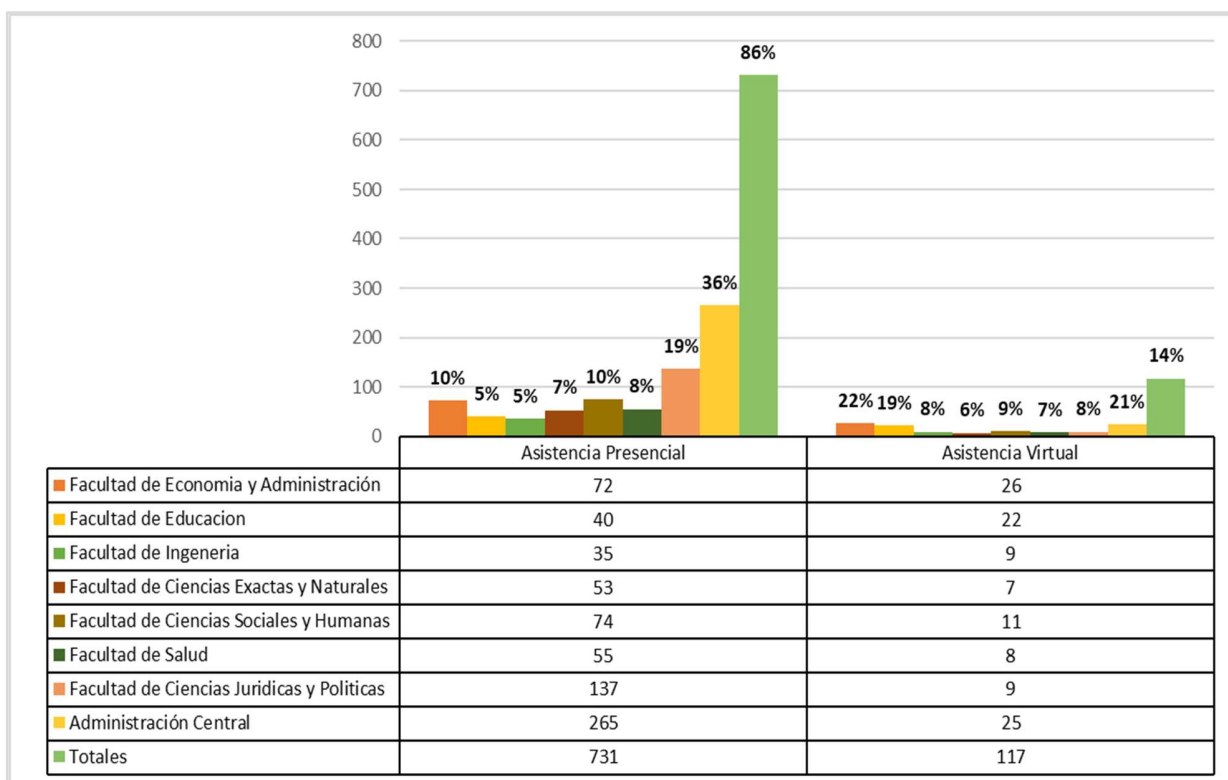
Tabla 1. Cronograma de las jornadas de Audiencia Públicas de Rendición de Cuentas de la Universidad Surcolombiana

Responsable	Nivel / Facultad	Fecha	Hora	Lugar
William Javier Salazar Medina	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	7/04/2026	3:00 pm	Auditorio Olga Tony Vidales
Carlos Eduardo Aguirre Rivera	Facultad de Economía y Administración	8/04/2026	3:00 pm	Hall Facultad de Economía y Administración
Freddy William Andrade Pérez	Facultad de Educación	9/04/2026	9:00 am	Auditorio Tarsicio Medina Charry
Yolercy Vásquez Cabrera	Facultad de Salud	15/04/2026	9:00 am	Auditorio Amparo Páramo
Marlio Bedoya Cardoso	Facultad de Ingeniería	16/04/2026	9:00 am	Auditorio Olga Tony Vidales
Jaime Polania Perdomo	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	20/04/2026	9:00 am	Auditorio Olga Tony Vidales
Zulma Yadira Perdomo	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	21/04/2026	9:00 am	Auditorio Tarsicio Medina Charry
Administración Central				
Rubén Darío Valbuena Villareal	Rectoría	23/04/2026	9:00 am	Auditorio Ramiro Peralta
Leonardo Herrera Mosquera	Vicerrectoría Académica			
Claudia Andrea Ramírez Perdomo	Vicerrectoría de Investigaciones y Proyección Social			
Ramiro Díaz	Vicerrector Administrativo			



De acuerdo a los listados oficiales de asistencia se presenta el análisis correspondiente a la participación de la comunidad en general a estas jornadas:

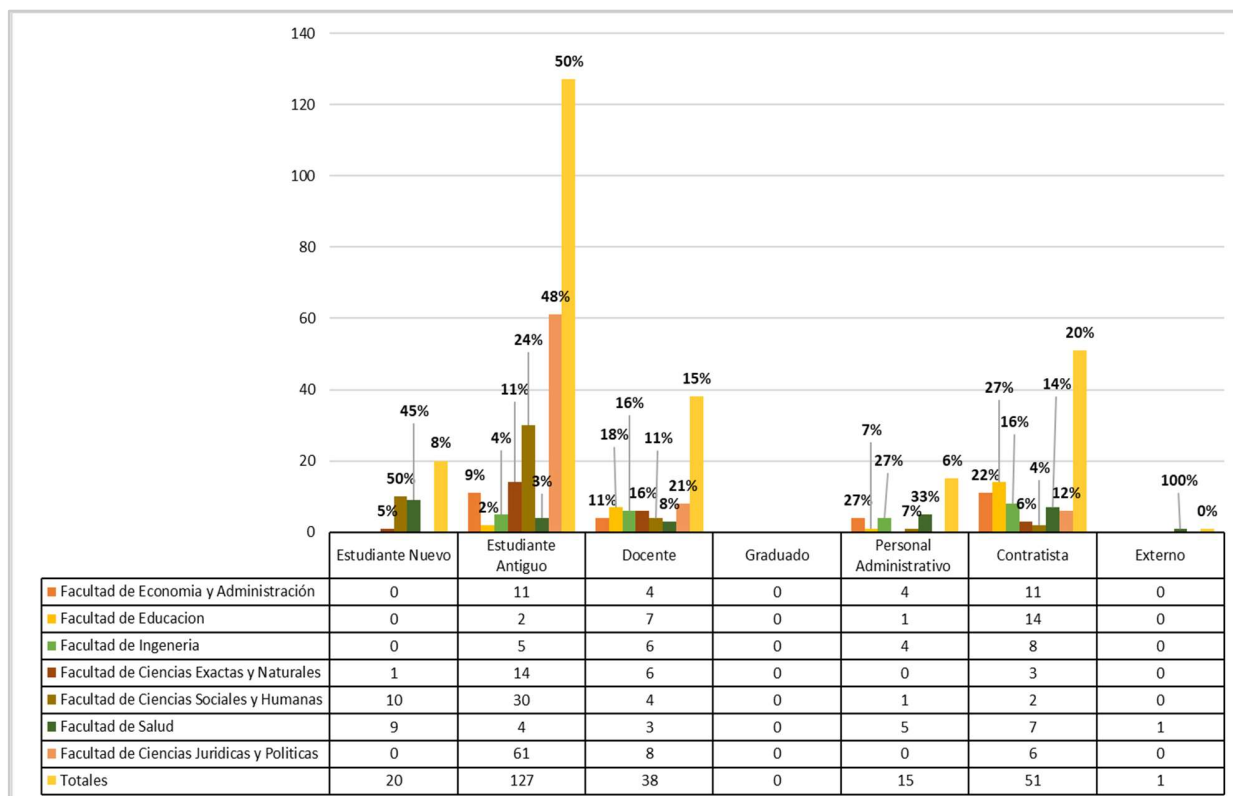
Gráfico 1. Participantes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Facultades y Administración Central de la Universidad Surcolombiana



Fuente: Listados Oficiales de Asistencias de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

En la gráfica 1, se puede determinar que, la asistencia de los participantes a las Audiencias Públicas predominó con un 86% la presencialidad, en comparación de la virtualidad de un 14%. Teniendo en cuenta que, la administración central concentró el mayor número de personas con el 36% respecto al total, mientras que, la facultad de Educación e Ingeniería fueron las de más baja asistencia con tan solo el 10%.

**Gráfico 2. Estamento asistente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas -
Facultades de la Universidad Surcolombiana**

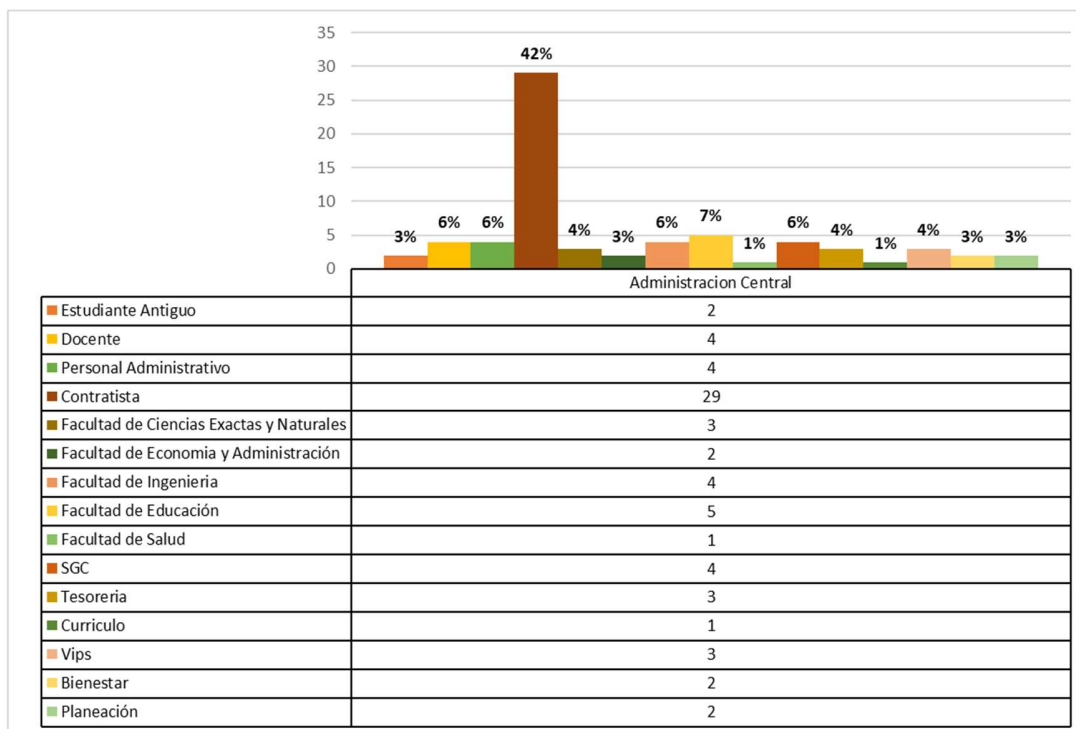


Fuente: Evaluaciones de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

De acuerdo con el gráfico 2, los estamentos que lograron la mayor asistencia en las jornadas de Audiencias Públicas de las facultades con el 70% fueron los estudiantes antiguos y los contratistas de la universidad. En contraste se observó una baja e incluso nula participación de los graduados y el sector externo.



Gráfico 3. Estamento asistente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Administración Central de la Universidad Surcolombiana



Fuente: Evaluaciones de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

En relación con el gráfico 3 de los estamentos que asistieron a la Audiencia Pública de la administración central, se presentó que los contratistas concentraron el mayor número de asistencia con el 42%, mientras que, no hubo participación de los graduados y el sector externo.

Recomendaciones

Conviene profundizar la estrategia de convocatoria hacia aquellos grupos con menor presencia histórica, en particular graduados y público externo. Para ello, se podrían diseñar campañas específicas que combinen bases de datos de graduados, redes sociales profesionales, invitaciones a los grupos de interés (sociedad civil, gremial, entes gubernamentales, sector productivo...), de modo que la audiencia deje de ser un espacio casi exclusivo de la comunidad universitaria interna y se convierta en un escenario más amplio de control social ciudadano.

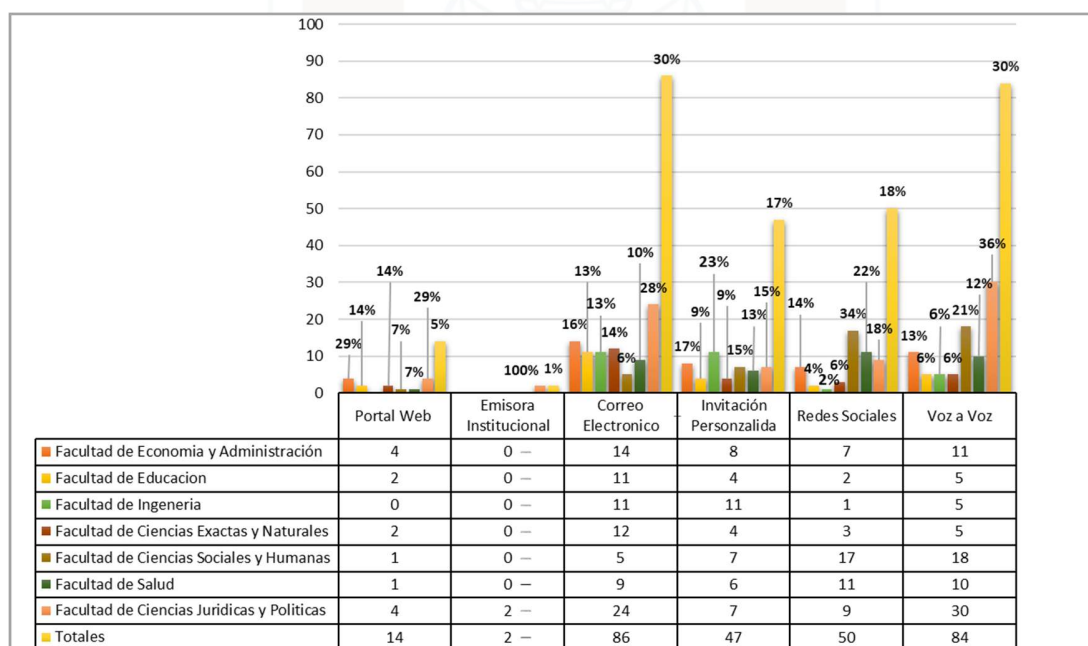


Criterios de Evaluación para las Jornadas de las Audiencias Públicas de las Rendiciones de Cuentas de las Facultades y la Administración Central

Durante las Audiencias Públicas de las Rendiciones de Cuentas de las facultades y la administración central de la Universidad Surcolombiana, resultó importante evaluar la percepción de los asistentes con el propósito de identificar oportunidades de mejora que puedan implementarse en futuras jornadas y fortalecer estrategias institucionales. Esto contribuye a garantizar espacios de participación efectiva, donde los asistentes puedan conocer, evaluar y retroalimentar la gestión institucional, promoviendo una mejor toma de decisiones a partir de sus aportes.

En este sentido, se realiza el siguiente análisis teniendo en cuenta la evaluación diligenciada por los asistentes y las recomendaciones o sugerencias consignadas en el formato de evaluación:

Gráfico 4. Medios de Divulgación de las Jornadas de Rendición de Cuentas de las Facultades



Fuente: Evaluaciones de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

Al observar de manera conjunta los resultados de todas las facultades, se identifica que los medios de mayor alcance para la divulgación de las jornadas de rendición de cuentas son el correo electrónico y el voz a voz, cada uno con un 30% del total de registros. Ambos canales no solo presentan los porcentajes más altos, sino que además muestran una

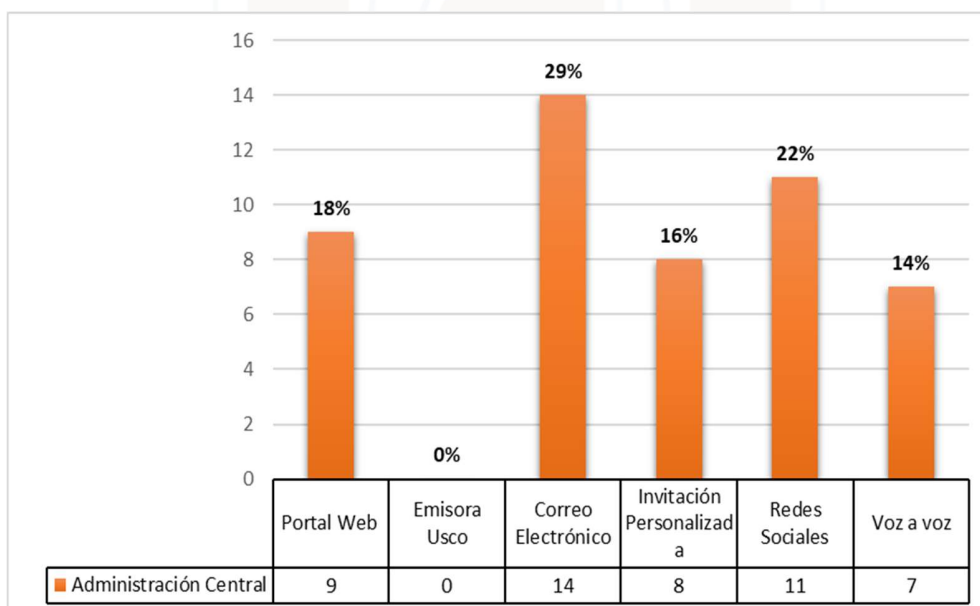


presencia constante en casi todas las facultades, lo que evidencia su papel central en la movilización de asistentes hacia las jornadas de audiencia pública.

En un segundo nivel de importancia se ubican las redes sociales, con el 18% de los registros, y la invitación personalizada, con el 17% de los participantes, lo que indica que también son medios efectivos para la convocatoria y contribuyen de manera significativa a la difusión de la información. En conjunto, estos cuatro canales (correo electrónico, voz a voz, redes sociales e invitación personalizada) concentran la mayoría de los porcentajes, configurando una estrategia de divulgación basada en la combinación de medios digitales institucionales y redes informales de comunicación.

En contraste, la emisora institucional aparece con participación nula o muy baja, y el portal web solo alcanza el 5% de los registros, lo que sugiere un claro desaprovechamiento de estos canales formales de la universidad para la difusión de las jornadas. Esta situación pone de relieve la necesidad de revisar la estrategia de uso de los medios institucionales, ya que, pese a su potencial para ofrecer información oficial y de amplia cobertura, no están siendo reconocidos por los asistentes como fuentes principales de convocatoria.

Gráfico 5. Medios de Divulgación de las Jornadas de Rendición de Cuentas de la Administración Central



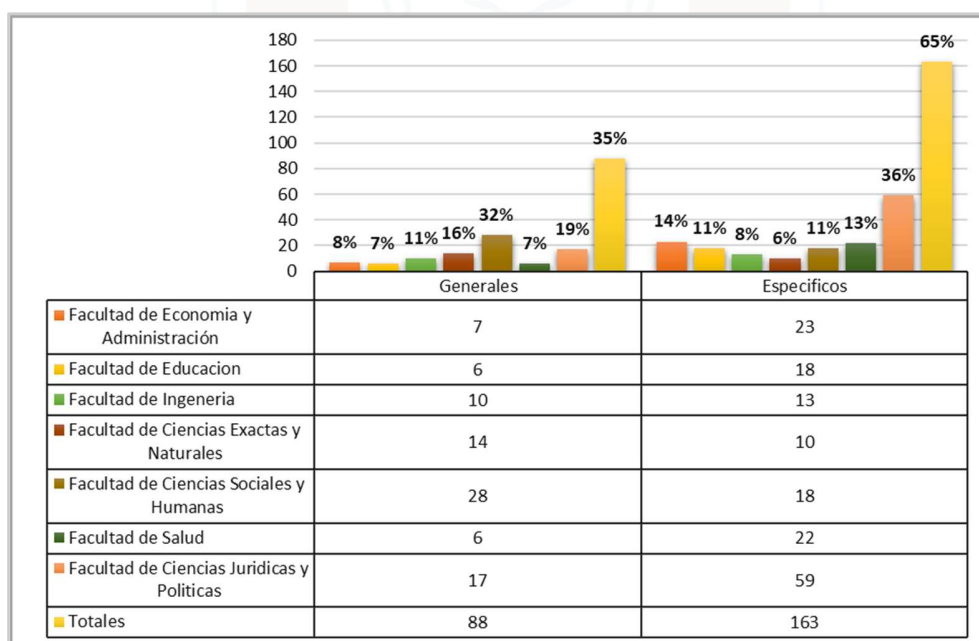
Fuente: Evaluaciones de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

De acuerdo con la gráfica 5, se puede constatar que el medio de divulgación predominante fue el correo electrónico y las redes sociales con el 51% de los asistentes, mientras que, la emisora institucional registra un 0%, lo que indica que este medio no fue percibido o utilizado como canal de divulgación para las jornadas de Audiencias Públicas.

Recomendación

A partir de los resultados, es conveniente fortalecer una estrategia de divulgación que combine los medios que ya demostraron alta efectividad como correo electrónico, voz a voz y redes sociales. Por otro lado, se recomienda que, para futuras audiencias, la universidad ubique en la portada o banner del portal web un espacio claramente visible donde se destaque, desde el inicio del proceso, toda la información asociada a la rendición de cuentas: anuncio de la audiencia, objetivos, cronograma detallado, enlaces de inscripción o participación, documentos de soporte y posteriormente las memorias del evento. Igualmente, emplear la difusión por medio de la emisora de radio Universidad Surcolombiana 89.8 FM en diferentes franjas horarias con el propósito de alcanzar el mayor número de asistentes. De esta forma, estudiantes, docentes, administrativos y ciudadanía en general utilizarían estos medios para informarse de manera oportuna y confiable.

Gráfico 6. Temas expuestos en las jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública de las Facultades son de carácter



Fuente: Evaluaciones de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

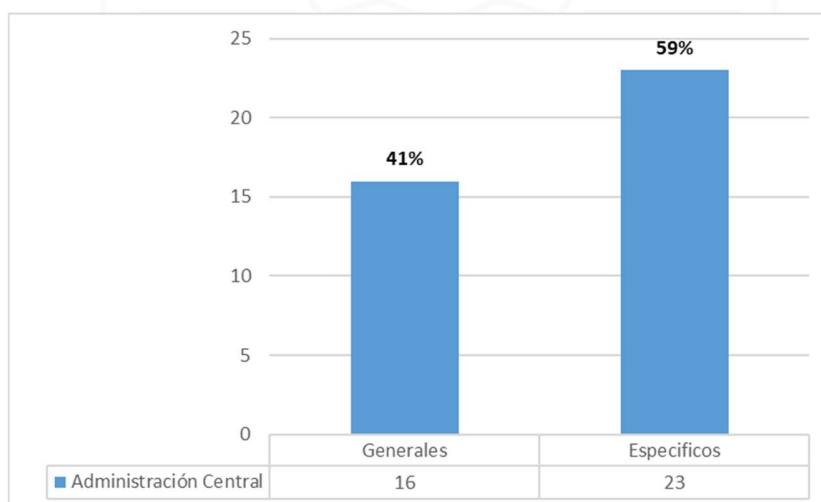
Al analizar la gráfica 6, relacionada con los temas expuestos en las audiencias públicas de las facultades, se observa una clara predominancia de contenidos de carácter específico, que representan el 65% del total de registros, frente a un 35% de temas valorados como de carácter general.



La proporción de 65% de temas específicos sugiere que las jornadas lograron responder a la demanda de información más precisa y técnica sobre la gestión académica, investigativa, administrativa y de proyección social, lo que favorece una comprensión profunda del desempeño institucional. Al mismo tiempo, el 35% de temas catalogados como generales muestra que se mantuvo un espacio significativo para marcos contextuales, panoramas globales y explicaciones transversales.

No obstante, el peso aún relevante de los temas generales indica que existe margen para seguir fortaleciendo la articulación entre ambos niveles: utilizar los temas generales como puerta de entrada y los específicos como soporte detallado, de forma que la información sea, a la vez, comprensible para todos los asistentes y suficientemente profunda para quienes requieren mayor nivel de detalle.

Gráfico 7. El carácter de los temas expuestos en las jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública de la Administración Central

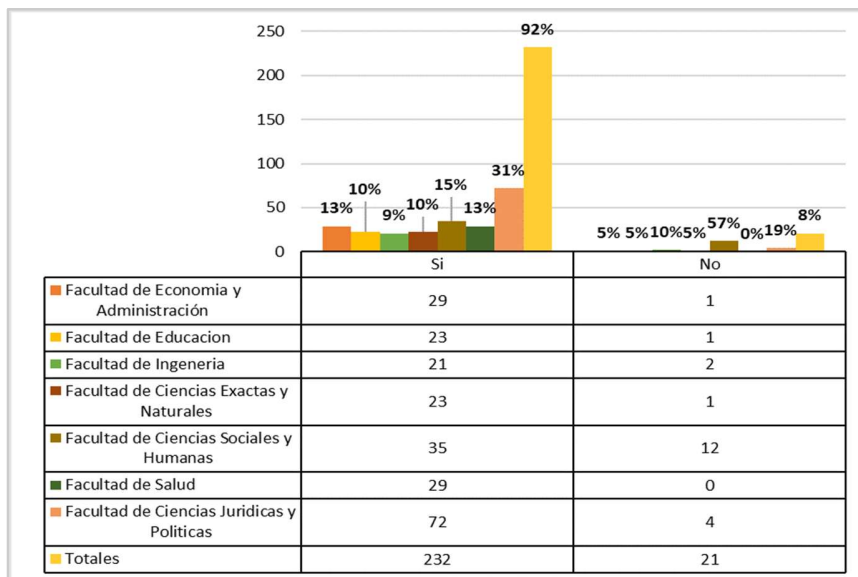


Fuente: Evaluaciones de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

En atención a la gráfica 7, según la percepción del 59% de los asistentes la información presentada corresponde a temas de carácter específico, mientras que el 41% de los participantes consideran que los temas expuestos fueron de carácter general. Esta distribución indica que, en la audiencia pública de rendición de cuentas de la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, la Vicerrectoría Administrativa y la Rectoría, se priorizó presentar información detallada, orientada a aspectos concretos de la gestión institucional.



Gráfico 8. La información presentada en la jornada de rendición de cuentas y la Audiencia Pública de las Facultades respondió a los intereses de los asistentes

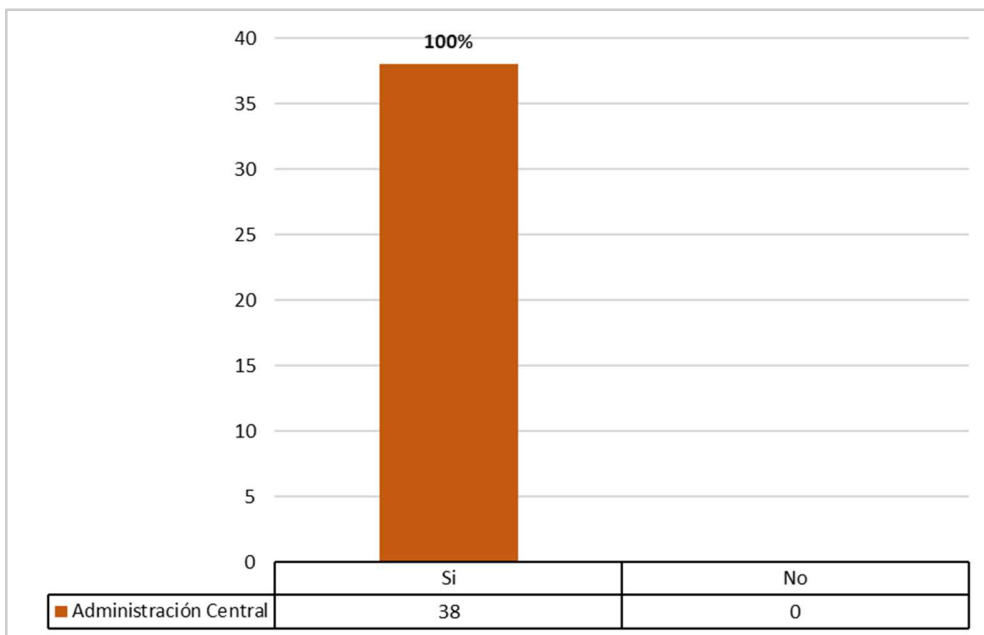


Fuente: Evaluaciones de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

Al constatar la información presentada en las jornadas de rendición de cuentas de las facultades, según el gráfico 8, se contempla que el 92% de los participantes consideró que los temas expuestos sí respondieron a sus intereses. Este porcentaje, es correspondiente a los 232 registros que se obtuvo en la evaluación realizada durante las jornadas, lo cual evidencia una alta pertinencia de los contenidos abordados, así como su alineación a las expectativas informativas de la comunidad frente a la gestión de las diferentes facultades. Mientras que, solo el 8% de los evaluadores, equivalente a 21 registros, manifestó que la información presentada no respondió a sus intereses o no fue de su agrado, lo que representa una proporción minoritaria dentro del total de asistentes.



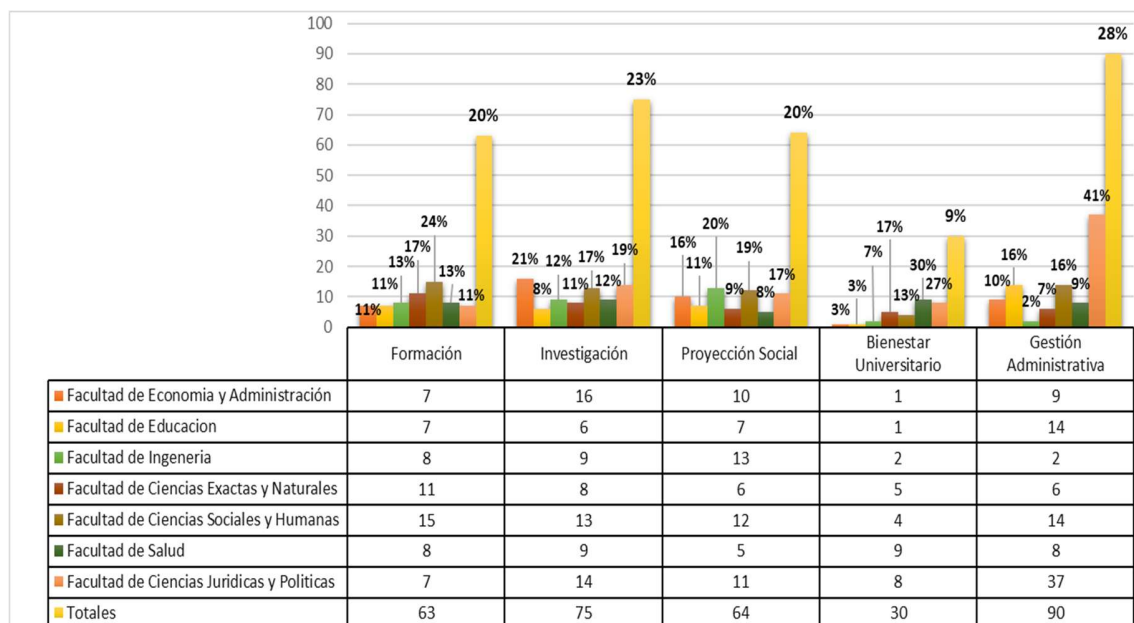
Gráfico 9. La información presentada en la jornada de rendición de cuentas y la Audiencia Pública de la Administración Central respondió a los intereses de los asistentes



Fuente: Evaluaciones de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

En la gráfica 9, se evidencia un nivel de satisfacción total por parte de quienes participaron en el ejercicio. El 100% de las respuestas se concentra en la opción “Sí”, que manifiestan que la información efectivamente respondió a sus intereses, y 0% respuestas en la opción “No”. Esto significa que no se registró ninguna percepción de desajuste entre los contenidos presentados y las expectativas de la audiencia, lo que constituye un resultado excepcionalmente favorable para la Administración Central.

Gráfico 10. La información más relevante en las jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública de las Facultades



Fuente: Evaluaciones de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

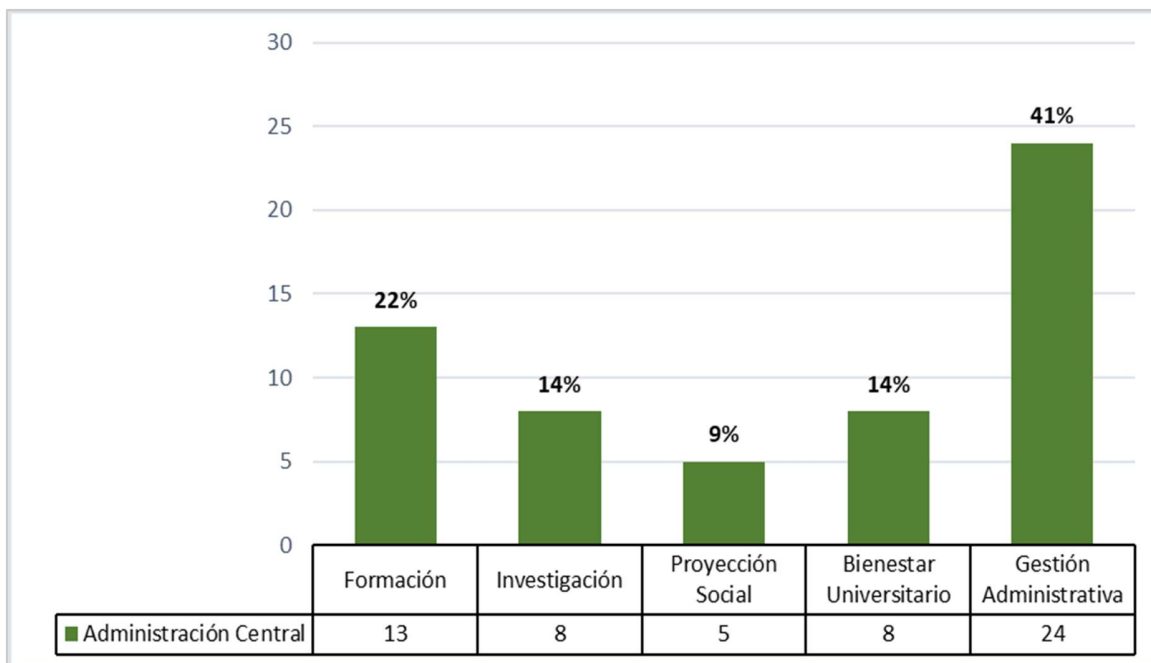
Al analizar la gráfica 10, se constata que la gestión administrativa se posiciona como el eje temático más relevante para los participantes, al concentrar el 28% de las menciones. Este predominio indica que la audiencia otorga especial importancia a los aspectos relacionados con el manejo de los recursos, la ejecución presupuestal y el direccionamiento operativo de cada facultad, considerándolos fundamentales para comprender la gestión institucional.

En un segundo nivel de relevancia se sitúa la investigación, con el 23% de los registros, seguida de los ámbitos de formación y proyección social, que alcanzan cada uno el 20%. Estos porcentajes muestran que la comunidad también valora de manera significativa la información asociada al desarrollo académico, la producción de conocimiento y la relación de la universidad con su entorno, configurando un interés equilibrado por las distintas funciones misionales.

Por el contrario, Bienestar Universitario aparece como el tema menos destacado, con el 9% de las respuestas, lo que sugiere que, si bien está presente en la agenda de rendición de cuentas, su peso relativo es menor en la percepción de relevancia de los asistentes.



Gráfico 11. La información más relevante en las jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública de la Administración Central



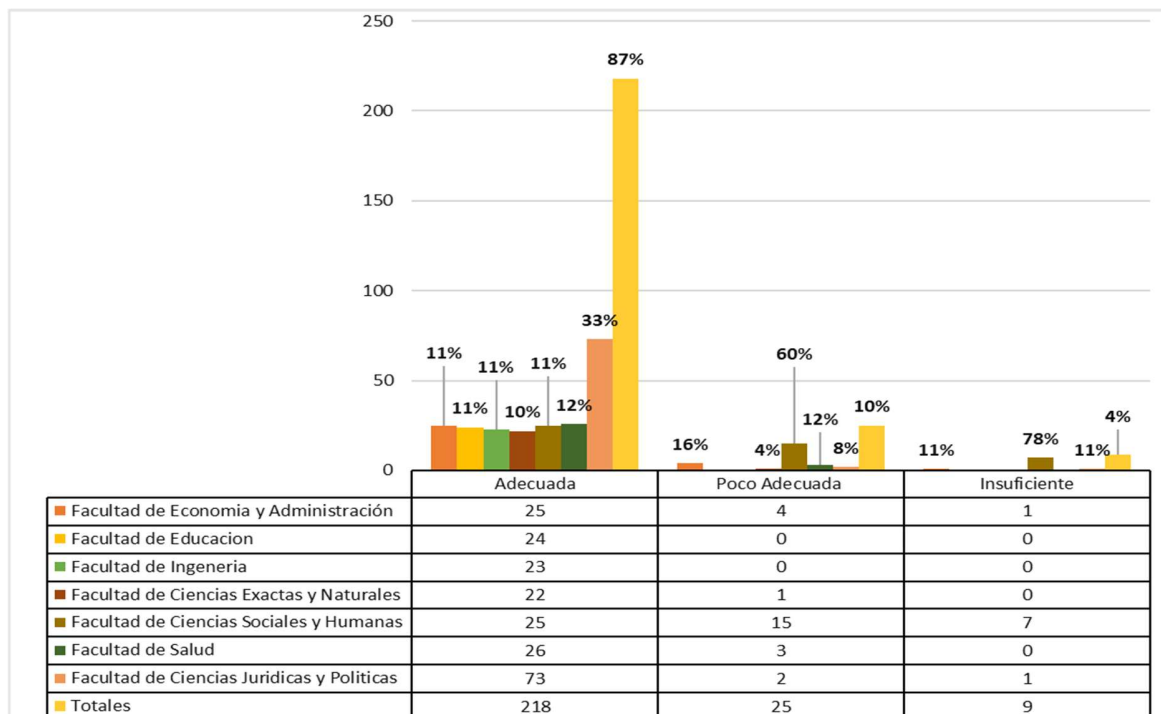
Fuente: Evaluaciones de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

La gráfica 11, muestra que para los asistentes el tema de mayor interés es la gestión administrativa, que alcanza el 41% de las respuestas. Esto indica que, para los asistentes, la información relacionada con procesos administrativos, uso de recursos, eficiencia en la gestión y decisiones organizativas constituye el núcleo principal de atención dentro de la rendición de cuentas.

En segundo lugar, se ubica la formación, con un 22%, lo que evidencia que más de una quinta parte de los participantes considera especialmente relevante la información asociada a programas académicos, calidad de la enseñanza y procesos formativos. Tanto investigación como bienestar universitario registran cada uno un 14%, mostrando un interés equilibrado por los avances en producción de conocimiento y por las acciones orientadas a las condiciones de vida y permanencia de la comunidad universitaria. Finalmente, la proyección social aparece con un 9%, ocupando el lugar porcentual más bajo entre las categorías analizadas, aunque manteniendo una presencia que confirma su importancia como componente de la misión institucional.



Gráfico 12. Oportunidad de opinar durante las jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública de las Facultades

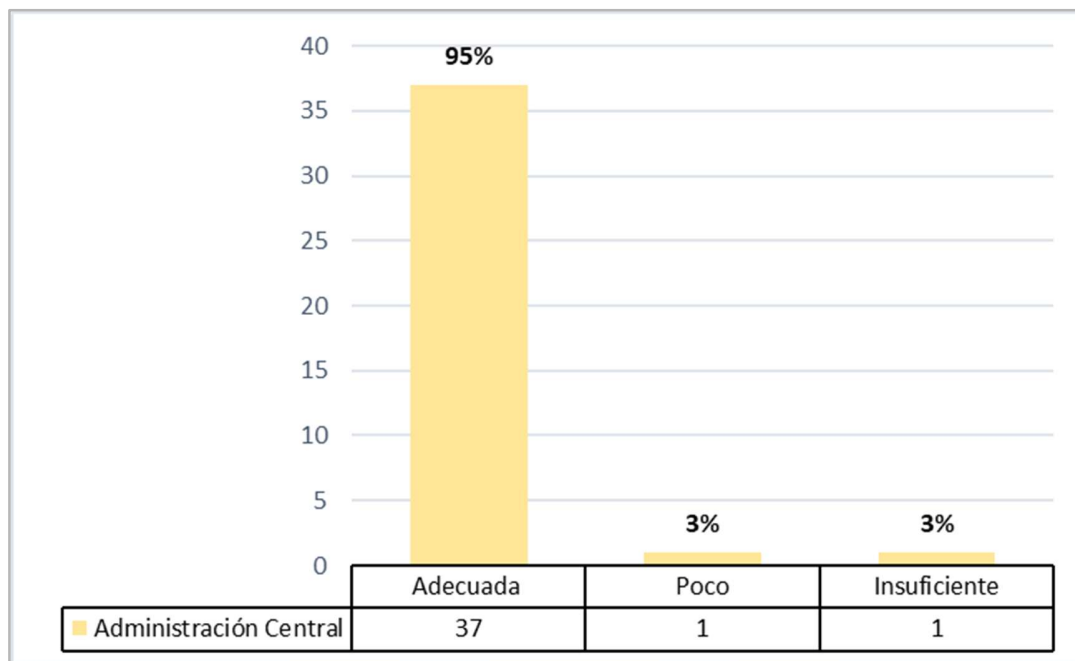


Fuente: Evaluaciones de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

Sobre la oportunidad de opinar en las jornadas de rendición de cuentas de las facultades y de acuerdo con la gráfica 12, se observa que el 87% de los participantes calificó esta oportunidad como adecuada, lo que evidencia una valoración ampliamente positiva de los espacios de intervención habilitados durante los eventos. En contraste, el 14% de los asistentes consideró que la oportunidad de opinar fue poco adecuada e insuficiente, porcentaje que, aunque minoritario, señala la existencia de experiencias de participación menos satisfactorias que conviene atender.



Gráfico 13. Oportunidad de opinar durante las jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública de la Administración Central

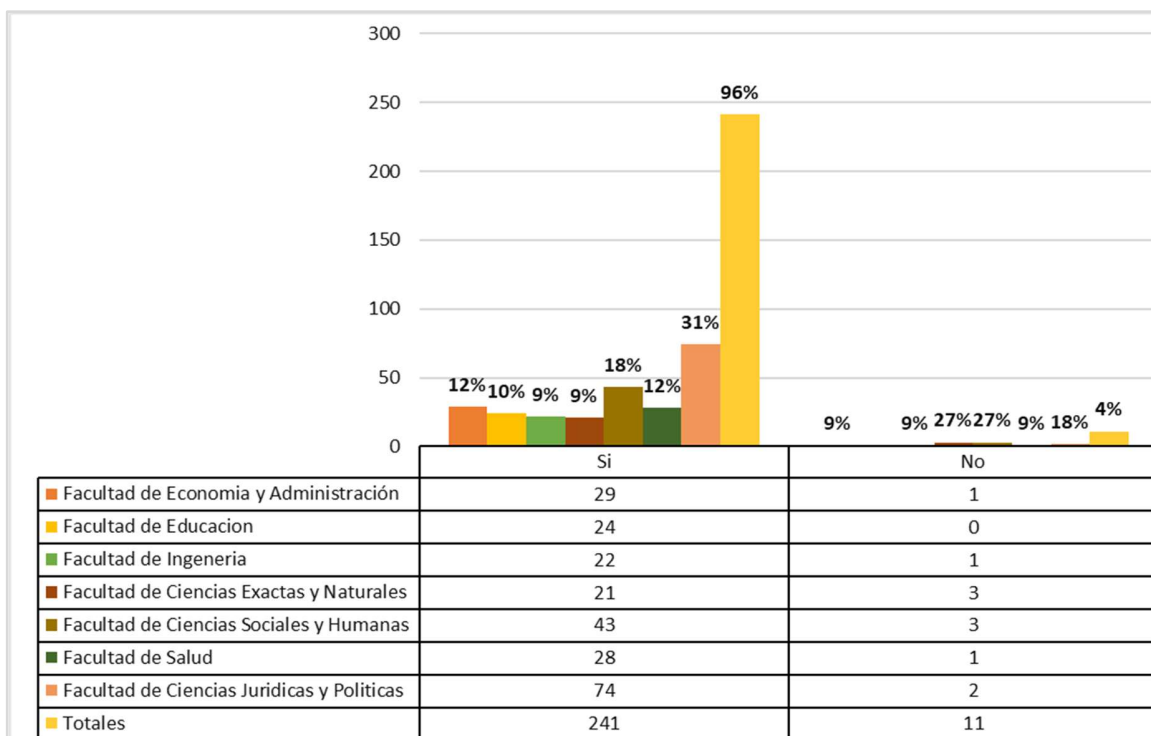


Fuente: Evaluaciones de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

De acuerdo con el gráfico 13 y teniendo en cuenta la percepción de los asistentes, el 95% de las respuestas califican la oportunidad de opinar como adecuada, percibiendo que sí tuvieron condiciones suficientes para expresar sus puntos de vista, formular preguntas o plantear inquietudes durante la jornada. Tan solo un 3% considera que la oportunidad fue poca y otro 3% la califica como insuficiente, porcentajes mínimos frente al conjunto de respuestas.



Gráfico 14. Volver a participar en las jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública de las Facultades

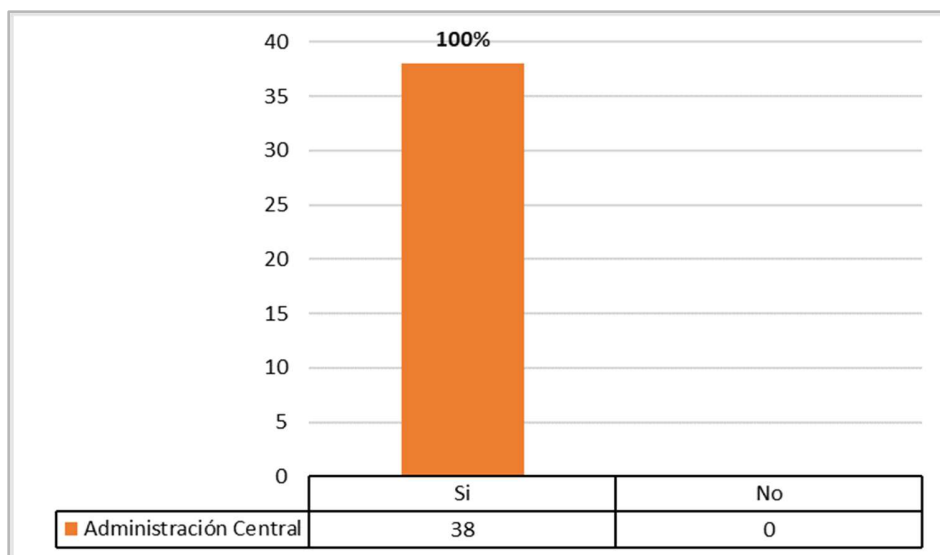


Fuente: Evaluaciones de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

Al observar la gráfica 14, se observa que, el 96% de los asistentes manifestó que sí volvería a participar, lo que refleja un alto nivel de satisfacción con la experiencia vivida y que estos espacios brindan la oportunidad de conocer los recursos que ingresan a las facultades y la ejecución de los mismos. En contraste, solo el 4% de los participantes indicó que no continuaría asistiendo a futuras jornadas de rendición de cuentas.



Gráfico 15. Volvería a participar en las en las jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública de la Administración Central



Fuente: Evaluaciones de las Jornadas de Rendición de Cuentas y la Audiencia Pública

La gráfica 15, según la percepción de los asistentes, el 100% de las respuestas se concentran en la opción “Sí”, lo que manifiestan su disposición a participar nuevamente en futuros espacios de rendición de cuentas, sin que se registre ninguna respuesta en la opción “No”. Este resultado refleja no solo satisfacción con la experiencia vivida, sino también confianza en la utilidad y pertinencia de estos escenarios para informarse y dialogar sobre la gestión de la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social, la Vicerrectoría Administrativa y la Rectoría.

Observaciones por parte de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno evidenció el incumplimiento de disposiciones establecidas en la Resolución 123 de 2014 “por la cual se adopta el Reglamento para el desarrollo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Universidad Surcolombiana a la ciudadanía”, así:

ARTÍCULO 21°. DE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS SECTORIZADAS. “Previo a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, se realizarán jornadas de Rendición de Cuentas para gremios, asociaciones y grupos de interés por parte de las Decanaturas y Vicerrectorías de conformidad con la programación que disponga el Rector para tal efecto, las cuales se realizarán por lo menos quince (15) días antes a la fecha establecida para llevar a cabo la jornada de rendición de cuentas, con el fin de contar con las inquietudes y sugerencias de la ciudadanía para ser resueltas el día del evento” (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Incumplimiento: Se evidenció que no se realizaron las audiencias públicas sectorizadas en los términos y condiciones establecidos en el artículo 21 de la Resolución 123 de 2014, toda vez se constató que la última audiencia de rendición de cuentas realizada por las Decanaturas se llevó a cabo el 21 de abril de 2026 por parte de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, sin cumplir con el término establecido en la norma. De igual forma, que las tres (3) Vicerrectorías llevaron a cabo sus ejercicios de rendición de cuentas el día 23 de abril de 2026, coincidiendo con la fecha de presentación del informe del Rector, lo cual contraviene el requisito de realizarlas con una antelación mínima de quince (15) días respecto a la Audiencia Pública.

ARTÍCULO 12°. DE LA CONVOCATORIA. “Se llevará a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía con una periodicidad anual. Asimismo, el lugar, la fecha y la hora de su programación serán establecidas por la Rectoría oportunamente a conveniencia del cumplimiento de los objetivos del evento. La organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad Surcolombiana y las dependencias que sean designadas por el Rector. La convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Universidad Surcolombiana, se realizará con un (1) mes de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo el evento, la cual será difundida por diferentes medios de comunicación para conocimiento de la ciudadanía en general, así como los mecanismos de su desarrollo, modalidades de participación y los contenidos de la agenda a tratar” (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Incumplimiento

La Oficina de Control Interno evidenció que no se realizó la publicación del Acto Administrativo firmado por el Rector o convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en los términos establecidos en el artículo 12 de la Resolución 123 de 2014, toda vez que no se difundió, con la antelación mínima de un (1) mes, la

información relacionada con la fecha, lugar, hora, mecanismos de desarrollo, modalidades de participación y contenidos de la agenda del evento.

Por otro lado, se verificó que la Oficina Asesora de Planeación remitió un correo electrónico el 27 de marzo de 2026, con el asunto “*Rendición de Cuentas 2025 - ¡Participa!*”, mediante el cual se compartió el informe de gestión de la vigencia 2025 y un material informativo (flyer) en el que se anunciaba el desarrollo de las jornadas de rendición de cuentas entre el 7 y el 23 de abril de 2026. No obstante, en dicha comunicación no se incluyó información detallada sobre la fecha, hora y lugar de realización de las jornadas correspondientes a las Decanaturas, Vicerrectorías, ni de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Rectoría, lo que limita la claridad y suficiencia de la convocatoria.

Rendición de Cuentas 2025 - ¡Participa!



oficina de planeacion usco
para bcc: mi

vie, 27 mar, 10:15 ☆

Te invitamos a consultar el Informe de Gestión de la Universidad Surcolombiana correspondiente a la vigencia 2025, ingresando a <https://www.usco.edu.co/documento/561513>.

Déjanos conocer los temas sobre los que tienes mayor interés, escaneando el código QR, o dando clic sobre la imagen.



Adicionalmente, se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación remitió el 20 de abril de 2026 un nuevo correo electrónico con el asunto “*Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025*”, en el que se informó la fecha, hora y lugar del evento, y se compartió nuevamente el enlace para consultar el informe de gestión, así como el formulario para el registro de inquietudes y comentarios. Sin embargo, esta invitación fue enviada con una antelación de tan solo tres (3) días respecto a la realización del evento, incumpliendo el término mínimo de un (1) mes establecido en el artículo 12 de la Resolución 123 de 2014.

Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025 Recibidos x



oficina de planeación usco
para boc: mi

lun, 20 abr, 16:38 (hace 10 días) ☆ ⌂ ↶

La transparencia no solo informa, también fortalece el liderazgo y la confianza.

La Rendición de Cuentas 2025 es un espacio clave para reconocer cómo, desde el liderazgo del rector Rubén Darío Valbuena Villareal y su equipo de vicerrectores Académico, Administrativo y de Investigación y Proyección Social, se orienta el rumbo institucional con responsabilidad, visión y compromiso.

Más que presentar resultados, este encuentro permite **comprender la gestión, valorar los logros y proyectar los retos, en un diálogo abierto con la comunidad.**

Te invitamos a ser parte activa de este ejercicio que consolida una universidad más participativa, cercana y transparente.

Jueves 23 de abril de 2026

9:00 a. m.

Auditorio Ramiro Peralta

Un espacio para fortalecer la confianza, el liderazgo institucional y la construcción colectiva.

Consulta el informe de gestión institucional <https://www.usco.edu.co/documento/561513>

Deja tus inquietudes y comentarios en <https://forms.gle/ux1m31nMnCYPbM6>



En cuanto a las publicaciones en redes sociales, se evidenció que en la página de Facebook “Universidad Surcolombiana” y en la cuenta de Instagram “@usco_oficial” se realizaron únicamente dos publicaciones los días 20 y 22 de abril de 2026, lo cual resulta insuficiente frente al deber de garantizar una difusión amplia, oportuna y efectiva de la convocatoria.



Asimismo, en el portal web institucional no se publicó información relacionada con la programación de dichas audiencias, ni se dispusieron mecanismos visibles de divulgación como banners o contenidos informativos dirigidos a la ciudadanía. Es importante considerar que el medio de divulgación principal por el cual la ciudadanía y comunidad universitaria se entera de la información oficial de la Universidad Surcolombiana es precisamente el portal web institucional.

La situación evidenciada incumple lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución 123 de 2014, en cuanto a la obligación de realizar una convocatoria oportuna y ampliamente difundida para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

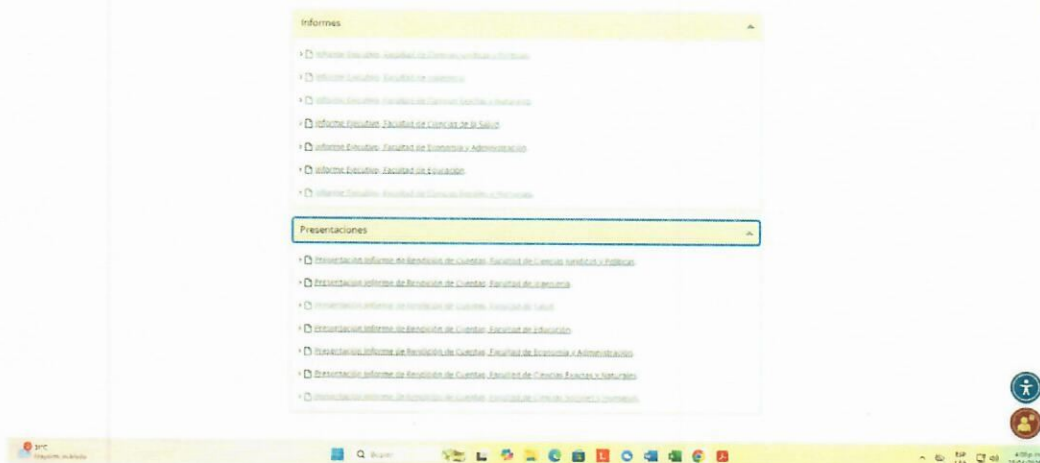
Así mismo, se aparta de los principios de transparencia y acceso a la información previstos en la Ley 1712 de 2014, así como de los principios de participación ciudadana establecidos en la Ley 1757 de 2015 y los lineamientos sobre rendición de cuentas del Decreto 230 de 2021, especialmente en lo relacionado con la amplia difusión y visibilidad. En consecuencia, la falta de publicación verificable de la convocatoria, el cronograma y los mecanismos de participación en el portal web institucional limita el acceso oportuno a la información y afecta la participación efectiva de la ciudadanía en general.

ARTÍCULO 13°. DE LA DIVULGACIÓN. “La Universidad Surcolombiana establecerá en el portal institucional www.usco.edu.co el link de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, en el cual se publicarán con una antelación no menor a ocho (8) días de realización de la audiencia pública los informes, documentos, orientaciones y reglamentos que el ciudadano y la comunidad universitaria requieran para estar debidamente informados. Para efectos de la divulgación de la convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, se podrán utilizar los medios de comunicación disponibles por la Institución” (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Incumplimiento: La Oficina de Control Interno en el desarrollo del seguimiento y evaluación de las jornadas, evidenció que el informe de rendición de cuentas del Rector se publicó cumpliendo con el tiempo establecido en el artículo 13 de la Resolución 123 de 2014, es decir, con al menos ocho (8) días de anticipación a la realización de la audiencia pública. Sin embargo, el informe se publicó en la pestaña de informes de gestión y no en el micrositio de la rendición de cuentas, lugar en el que se publicaron los informes de los decanos. Esta situación se informó oportunamente y por escrito mediante el Oficio 1-4, 241, del 9 de abril de 2026, dirigido a la Oficina Asesora de Planeación para que se hiciera la publicación en la pestaña adecuada, pero se hizo caso omiso.

Por otro lado, no se publicaron en el Portal Web Institucional los informes de rendición de cuentas de los vicerrectores ni las presentaciones con 8 días hábiles de anticipación, tal como lo establece el artículo 13 de la Resolución 123 de 2014. El día 23 de abril de 2026, luego de finalizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de los Vicerrectores y el Rector, todavía no estaban publicados los informes antes mencionados.

2026



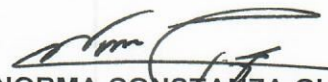
La situación descrita también contraviene lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, en particular los principios de transparencia y máxima publicidad de la información pública, así como la obligación de divulgación proactiva de información de interés general.

Conclusiones

La Universidad Surcolombiana mediante Acuerdo 002 del 16 de enero del 2015 acogió el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), donde se promueve los principios de Autocontrol, Autorregulación y Autogestión. Entendiéndose la Autorregulación “como la capacidad de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del sistema de control interno”. Por lo anterior, se exhorta a dar estricto cumplimiento a las normas aprobadas por los diferentes órganos de la institución para el buen desarrollo de las actividades académico - administrativas.

Es necesario organizar un grupo de apoyo encargado de definir y liderar el plan de acción para las jornadas de Rendición de Cuentas y Audiencia Pública, en cumplimiento al artículo 10 de la Resolución 123 de 2014, con el propósito de garantizar el trabajo en equipo y un buen desarrollo de las jornadas.

Cordialmente,


NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Lluvia Morales - Wendy Vanegas - Miller Galindo
Profesionales de Oficina de Control Interno

Vigilada Mineducación